



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMON. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO JORGE CESAR VILLARREAL TAMEZ Y COP HILDA GAS, S.A.

FECHA: 03-ABRIL-2020

DIRECCION: HACIENDA MADRID S/N

COLONIA: HACIENDA SAN

DESCRIPCIÓN: LIC. USO DE SUELO Y EDIFICACION

MARCOS

EXP. CATASTRAL: 41-002-002

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0980/IV/2020

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION: XXXXXXXX

OBRA NUEVA 88.60 M2

REGULARIZACION: XXXXXXXX

BARDA: "

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 03 DE ABRIL 2021

Prorroga

Etapa de construcción actual: _____

Fecha: _____

Tiempo de prórroga: _____

Autorizo: _____

USO DE SUELO
88.60 M2

Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZÁLEZ ARIAS

SECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO
JUAREZ N.L.
Sello Oficial
Admon. 2018-2021

RECIBI

03/04/20

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.